



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00586015- -UNC-ME#SAA

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Académicos eleva (archivos de trabajo del orden 8) la nómina de los alumnos de las distintas unidades académicas de la Casa con mayores méritos para portar la Enseña Patria y ser sus escoltas durante el período 2024/2025, como así también la nómina de egresados de esta Universidad correspondientes a la Promoción 2023 que por su desempeño académico se han hecho acreedores del Premio Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que desde el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba es prioritario exaltar permanentemente la reverencia del Pabellón Nacional, disponiendo lo necesario para su presencia trascendente, dignamente portada y escoltada, en todas las ceremonias universitarias;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por las Ords. HCS 3/93 y 3/05,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar Abanderado y Escoltas de la Universidad Nacional de Córdoba, como así también Abanderados y Escoltas de las distintas unidades académicas de esta Casa, por el período 2024/2025, a los alumnos que se detallan en los Anexos I y II de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar el PREMIO UNIVERSIDAD correspondiente a la Promoción 2023 a los egresados de esta Universidad que se detallan en la nómina confeccionada por la Secretaría de Asuntos Académicos y que conforma el Anexo III de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la Dirección de Ceremonial y Protocolo y a las unidades académicas a fin de que se notifique fehacientemente a los interesados y pase para su conocimiento y efectos a la Oficialía Mayor y a la Secretaría de Asuntos

Académicos.

fv